



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA



9 789588 895161



Al servicio
de las personas
y las naciones

FJT

Fondo de Justicia Transicional
Justicia Transicional para la Paz

Colombia



Voces ignoradas

La situación de personas con orientación sexual e identidad de género diversas en el conflicto armado colombiano

Voces ignoradas

La situación de personas con orientación sexual e identidad de género diversas en el conflicto armado colombiano



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

Calle 55 No. 10-32
Tel. 57+1 314 4000
57+1 314 7300
Bogotá D.C., Colombia

www.defensoria.org.co
info@defensoria.org.co

Voces ignoradas

La situación de personas con orientación
sexual e identidad de género diversas en el
conflicto armado colombiano ¹



¹ Documento elaborado por Magda Cárdenas y Carolina Tejada, asesoras de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, con el apoyo solidario del Fondo de Justicia Transicional – PNUD.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Jorge Armando Otálora Gómez • *Defensor del Pueblo*

Esiquio Manuel Sánchez Herrera • *Vicedefensor del Pueblo*

Alfonso Cajiao Cabrera • *Secretario General*

Susana Rodríguez Caro • *Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género*

Magda Cárdenas Suárez • *Elaboración del informe
Asesora para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género*

Carolina Tejada Bermúdez • *Elaboración del informe
Asesora para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género*

Mauricio Lombana • *Corrección de Estilo*

FONDO DE JUSTICIA TRANSICIONAL PNUD

Fabrizio Hochschild • *Coordinador Residente Naciones Unidas Colombia*

Arnaud Peral • *Director de país*

Inka Mattila • *Directora Adjunta de país*

Alessandro Preti • *Coordinador Área de Paz*

Isabel Albaladejo • *Coordinadora del Fondo de Justicia Transicional*

María Alexandra Montoya • *Profesional Especialista en Justicia Fondo de Justicia Transicional*

Esperanza González • *Profesional Especialista en Derechos de las Víctimas Fondo de Justicia Transicional*

Voces ignoradas

La situación de personas con orientación sexual e identidad de género diversas en el conflicto armado colombiano
ISBN 978-958-8895-16-1

Diseño gráfico y diagramación: *Hilda Jaramillo*

Impresión: *Pregraf Impresores SAS*

Producción: *Comunicación y Estrategia SAS*



Bogotá, D.C. - 2015

Esta publicación es realizada con el apoyo del Fondo de Justicia Transicional. Las opiniones y planteamientos expresados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones de la cooperación internacional y donantes representados por los gobiernos de Canadá, Suiza, Suecia, Holanda, Bélgica y Noruega; la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo /AECID, la Agencia Catalana de Cooperación la Unión Europea y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que conforman el Fondo de Justicia Transicional.

Contenido

3

Presentación Director de País PNUD Colombia	5
Presentación Defensor del Pueblo	7
Introducción	9
Las voces acalladas	13
Cáncer del alma	
1. Metodología	17
2. Historias de discriminación	23
3. La identidad de género y la orientación sexual como base de afectación del conflicto armado	31
4. Impactos diferenciados en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género	37
5. Los derechos de las víctimas con orientación sexual e identidad de género diversas	47
5.1 Balance de la participación de las víctimas por orientaciones sexuales e identidades de género diversas	49
Debilidades	51
Oportunidades	52
Fortalezas	52
Amenazas	53
6. Propuestas de fortalecimiento del derecho a la participación de las víctimas por orientación sexual e identidad de género diversas	55
Sobre los derechos de las víctimas	57
Sobre la respuesta institucional	57
Sobre la participación	60

La invisibilización de la violencia sufrida por las personas con orientación sexual e identidad de género diversas no es sólo una realidad en Colombia. Incluso en el ámbito de las Naciones Unidas, la primera resolución sobre orientación sexual e identidad de género expresando *grave preocupación* por la violencia y la discriminación en contra de este grupo de personas fue emitida hace relativamente poco tiempo, en junio de 2011 (Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos).

Sabemos que la violencia y discriminación contra estas personas proviene de diversos sectores y que la exclusión rebasa los límites de contextos de conflicto armado. Sin embargo, en situaciones de conflicto, es importante examinar las particularidades de las afectaciones de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, entender las distintas prácticas y los señalamientos que los actores armados han hecho y hacen sobre ellas, así como promover que la respuesta de las instituciones del Estado responda a los diversos tipos de afectaciones, las realidades y las necesidades de las víctimas, en aras de lograr la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

En relación con la situación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas en el conflicto armado colombiano, hay que reconocer que las instituciones del Estado realizan esfuerzos para visibilizar a esta población y reconocer sus derechos; pero aún falta mucho por hacer para que la situación de las víctimas de esta población deje de ser un fenómeno invisible.

Precisamente, este informe de la Defensoría, producto de una serie de talleres realizados en 2014 con el apoyo del Fondo del Justicia Transicional del PNUD, es un valioso instrumento para el reconocimiento de la complejidad de las violencias que viven las personas con orientación sexual e identidad de género diversas en medio del conflicto armado. Asimismo, el informe es un medio para reiterar desde la Defensoría del Pueblo la necesidad de dar respuestas efectivas y cualificar la respuesta institucional tendiente a restablecer sus derechos como víctimas y fortalecer su participación en los distintos espacios creados por la ley.

Arnaud Peral

Director de País PNUD Colombia

La discriminación hacia las personas en razón a la orientación sexual e identidad de género sigue siendo legitimada en diferentes espacios sociales y culturales, siendo esta una clara violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, limitando además el reconocimiento, goce y ejercicio de libertades y derechos fundamentales de las personas que deciden vivir sus vidas de manera diferente.

El prejuicio como fuente de toda discriminación y exclusión, permea y se reproduce en el marco del conflicto armado y de sus actores, quienes a través de mecanismos de control y acciones violentas en los territorios determinan para sus pobladores lo que se puede “ser y hacer”; esta situación se complejiza y exagera al tratarse de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, las cuales son expuestas históricamente a múltiples violencias, muchas veces silenciadas por la invisibilización de sus voces.

Teniendo en cuenta que el Estado colombiano tiene el deber de prevenir y garantizar el goce del derecho a la igualdad y no discriminación y tiene además, la obligación de adoptar acciones afirmativas para prevenir las manifestaciones de violencia y discriminación en razón a la orientación sexual o identidad de género, existe una deuda histórica del Estado Colombiano y de toda la sociedad frente al acumulado de violencias que han intentado subordinar y segregar a estas poblaciones, por ello, la Defensoría del Pueblo se compromete con la promoción y reivindicación de sus derechos y genera acciones para la protección igualitaria de los mismos.

Con la creación de la Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, la Defensoría del Pueblo materializa

estas acciones y reconoce que las orientaciones sexuales y las identidades de género son componentes esenciales para el respeto a la dignidad del ser humano. Como parte de esta tarea, presenta este primer análisis derivado de la investigación sobre las afectaciones diferenciales de estas poblaciones en el marco del conflicto armado colombiano.

En este sentido, “*Voces Ignoradas: la situación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas en el conflicto armado colombiano*”, supone una apuesta por escuchar, reconocer y visibilizar las situaciones y consecuencias que experimentan estas poblaciones bajo la violencia que genera prejuicio y discriminación. Al igual, busca señalar las acciones institucionales pertinentes, señaladas por organizaciones y personas generadoras de este informe, fortaleciendo a su vez la participación y derechos como víctimas del conflicto armado.

Jorge Armando Otálora Gómez
Defensor del Pueblo

Aunque la Constitución colombiana tiene como principios fundamentales el derecho a la libertad, la igualdad (Art. 13), la no discriminación (Art. 5) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16), la población colombiana con orientación sexual e identidad de género diversas vive en medio de la discriminación y de situaciones en las que son vulnerados sus derechos fundamentales. Esto ha llevado a la Corte Constitucional a pronunciarse en reiteradas ocasiones, exigiendo una mayor garantía de sus derechos, frente a un Estado que aún no cuenta con los mecanismos básicos ni la adecuación institucional necesaria para hacerlos realidad.

Con la creación de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género por medio de la Resolución 063 de 2014, la Defensoría del Pueblo reconoce que históricamente estas poblaciones han sido objeto de múltiples discriminaciones y violencias, que constituyen una vulneración de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y asume el reto de fortalecer su accionar en favor de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, mediante la promoción, divulgación y defensa de sus derechos. Si bien, desde la institución ya existía un trabajo permanente en la atención de casos particulares (109 desde el año 2009) y la producción de diferentes documentos sobre análisis jurisprudenciales por parte de la Defensoría del Pueblo Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, la reiterada vulneración de los derechos fundamentales existente contra esta población hizo necesario generar nuevas acciones, además de continuar con las que se venían desarrollando hasta el momento.

Esta situación de violencia y exclusión para las personas con orientación sexual e identidad de género diversas se exagera y se hace aún más compleja en medio del conflicto armado. Sin embargo, continúa siendo una situación invisibilizada, incluso por la mayoría de las instituciones públicas, que si bien reconocen que esta es una de las poblaciones más amenazadas y

estigmatizadas por los diferentes grupos armados,² no cuentan con estudios concretos, cifras claras disgregadas por identidad ni sistemas de información que contemplen la orientación sexual e identidad de género como una variable importante.³

Sin embargo, cabe resaltar que al momento de desarrollar este proyecto, la Unidad Nacional de Víctimas venía desarrollando una consultoría para la construcción de lineamientos conceptuales del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y el Centro Nacional de Memoria Histórica inició la documentación de casos que se espera puedan reconstruir parte de esta historia silenciada.

Ante esta realidad, la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género asumió, como dos de sus primeras tareas, la visibilización de las graves afectaciones ocurridas en el marco del conflicto armado, y la exigencia de una respuesta institucional adecuada a sus realidades, que en consecuencia con los derechos de las víctimas, permita fortalecer su participación, además de un proceso de reparación integral y garantía de no repetición desde un enfoque de género y diversidad sexual.

Por esta razón, junto al Fondo de Justicia Transicional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (FJT-PNUD), en el segundo semestre del año 2014 se realizó un primer proceso de acercamiento y exploración frente al tema, con la visita a cuatro ciudades, para escuchar a algunas personas con orientación sexual e identidad de género diversas y organizaciones sociales LGBTI, además de evaluar la respuesta institucional existente. Este proyecto finalizó en el mes de diciembre de 2014.

A continuación se presentan los resultados de este primer esfuerzo, por el que se espera dar a conocer las “voces que por tanto tiempo han sido ignoradas” para generar recomendaciones a la institucionalidad pública y así favorecer

2 Por su parte, la Defensoría del Pueblo mencionó en su XX Informe al Congreso de la República, la situación de derechos de la población LGBTI del año 2012, señalando en sus informes de riesgo hostigamientos, persecuciones e intimidaciones a los defensores de derechos humanos, líderes y lideresas, representantes de organizaciones LGBTI, de manera especial en los departamentos de Antioquia y Cauca, por los grupos al margen de la ley que se identifican como Águilas Negras, Rastrojos y Urabeños, cuyos “combos” se encargan de asesinarlos/as o, en los términos usados por ellos, de hacer “limpieza social”; como rasgo común, los señalamientos a su identidad sexual demuestran que los estereotipos de sexo se recrudecen en el marco de conflicto armado.

3 ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Grupo de Memoria Histórica. Coordinador Gonzalo Sánchez. Aparte - 4.3.4. Degradados, ridiculizados y silenciados. Los daños e impactos sobre la población LGBTI, pág. 322 (2013).

el cumplimiento de los derechos establecidos en los marcos jurídicos internacionales y nacionales para estas víctimas del conflicto armado.

En su inicio, el documento da espacio a una de las voces acalladas por mucho tiempo, que a través de su relato muestra las profundas afectaciones de las violencias vividas. Posteriormente se presenta la metodología de trabajo para así tener claridad sobre los alcances de este documento y se inicia el análisis de la información obtenida a lo largo del proyecto. El primer elemento al que se hace referencia es la existencia de historias previas de discriminación que enmarcan situaciones de violencia en el conflicto armado, con lo cual se entra a reflexionar sobre las orientaciones sexuales e identidades de género diversas como elemento o base de afectación en el conflicto armado, para llegar a reconocer las consecuencias que genera de manera diferenciada. Finalmente, se habla sobre los derechos de estas víctimas, con énfasis en el derecho a la participación, elemento fundamental para la reparación integral, y se presentan algunas recomendaciones al respecto.

Las voces acalladas

Cáncer del alma⁴

He escuchado cientos de tipos de cáncer, pero ninguno de ellos encaja dentro de los síntomas del tipo de cáncer que padezco así que decidí nombrarlo, pues he sabido que lo que no se nombra no existe.

Por lo que les voy a relatar, estarán de acuerdo conmigo en que este tipo de cáncer es igual de mortal que cualquier otro. No tengo cáncer de próstata porque soy mujer, no tengo cáncer de útero porque no tengo esa herencia, pero sí tengo cáncer del alma. Pensarán que estoy loca ya que no existe ese tipo de cáncer en la enciclopedia médica de la OMS. Pero no, no lo estoy, les voy a relatar una extraña pero frecuente historia y sus síntomas; cuando terminen de leer esto estarán de acuerdo conmigo, quizás algunos terminen identificándose también con este tipo de cáncer.

Nací y crecí en Medellín, recibí abuso psicológico y sexual durante seis años de mi vida, así que la mayor parte de mi infancia fue traumática y dolorosa, pero en cuanto pude salir de ese lugar pude disfrutar de una infancia tardía. En mi adolescencia me asumí como lesbiana, una etapa también traumática por las constantes agresiones, pero al contrario de la anterior, fue mucho más fácil de superar.

A los 14 años tuve los primeros síntomas de la enfermedad en cuestión, sentía mi alma hueca, tenía crisis de llanto aparentemente inexplicable, me dolía la cabeza constantemente y tenía un leve desazón frente a la humanidad masculina.

Como mi infancia fue tardía, mi adolescencia también, pero instantáneamente fue reemplazada por una adultez acelerada.

⁴ Escrito por Lina María Palacio, Licenciada en Lengua Castellana y Activista Lesbiana por los Derechos Humanos de las Personas LGBTI, septiembre de 2013.

Poco a poco mi mente fue registrando acontecimientos desastrosos causados por la humanidad. No sé desde cuándo la guerra se apoderó de nuestro país, creo que mucho antes de que yo naciera, y me pregunto: ¿cómo las personas lo han soportado? Desplazamiento, tortura, maltrato, violación. No recuerdo qué edad tenía cuando escuché la noticia del collar bomba, creo que tenía ocho o nueve años o quizás fue sólo un aniversario del que anunciaban en el noticiero, creo que el de las siete de la noche, perdonen pero la memoria es un leve y fugaz destello que a veces se pierde entre un recuerdo real y otro imaginario, así que les doy el derecho a corregirme. Y esa noticia me dolió en el alma, secuestros, masacres y tortura era lo que acompañaba la vida.

A los 31 años fui violada y desplazada por un grupo armado; me despojaron de mis pertenencias, de mi ropa y mi dignidad como mujer lesbiana que optó por no entregar su cuerpo a un hombre sino a otra mujer, que sin endemoniar a los hombres, en su mayoría las mujeres somos más dignas de recibir amor. Y perdón por aquellos hombres que lo merecen, lo dan y lo reciben de corazón.

En una tarde, me humillaron, irrumpieron con mi dignidad, “aporriaron” mi vagina y mi ser. Y en la otra regresaron a terminar su trabajo, así que derrumbaron lo que era yo como mujer, madre, lesbiana, amiga, docente, ser humano, me desvanecieron a la nada, a la vergüenza, a la desolación y al dolor.

Eran las seis de la tarde cuando llegaron dos hombres a mi casa; tres golpes fuertes, pero calmados, se escucharon en el interior de mí. ¿Por qué? No sé, quizás eso que llamamos presentimiento afloró en mí. Con voz adormilada pregunté quién era; tras la puerta, una voz envuelta en tos me contestó: “Yo”.

¿Yo?, me pregunté casi enojada. “Quién diablos es yo”, y me levanté. José, un hombre alto, trigueño, “malacaroso” y que la maldad ya había consumido parte de su ser, me dijo que necesitaba hablar conmigo; le ordenó al joven que lo acompañaba, que lo esperara, mientras señalaba su ojo izquierdo con su índice; entró

sin ser invitado, preguntó si nunca pensaba “salir” con él. Yo estaba calmada, no tenía miedo, pero sí mucho desazón de tenerlo en mi casa. Cerró la puerta tras de sí, me empujó a la cama y puso su pesado pie en mi pecho, su bota militar olía a mierda de perro y él a sudor. Le pregunté qué pasaba; sólo me miró mientras desabrochaba su cinturón y luego su pantalón; en ese instante y sólo ahí, cuando tenía su porquería de macho cabrío en su mano, agitándolo, sentí miedo y deseé desaparecer; me penetró una y otra vez, sintiendo cómo mi segunda virginidad desaparecía en medio del dolor y la impotencia; me golpeó y pateó, le supliqué parar y me abofeteó, tenía ira en sus ojos, pero también se sentía poderoso; mis ojos cafés se inundaron de asco y dolor, con ellos lo vi alejarse sonriente y satisfecho, mientras mis oídos trataban de guardar sus palabras: “En estos días vuelvo para que no se ponga triste, y ojo con esa lengua y se pone de sapa”. Con una risa cínica me preguntó si ya me gustaban los hombres y cerró. El ambiente estaba impregnado de ese olor seminal, mi cuerpo olía a paramilitar, a derrota, a sudor. Me aseé tratando de sacar la suciedad de mí, casi un cuarto de blanqueador JGB y media pasta de jabón Rey no fueron suficientes.

José se sentía ofendido por haber recurrido a otra persona, o por sapa como me dijo, así que el miércoles como a las seis de la tarde, los golpes de la puerta me sobresaltaron. Era como una intuición que me hizo reaccionar. Andrea, mi niña de 13 años, inmediatamente y por “autonomasia”, entendió mi mensaje y se escondió debajo de la cama, aún sin saber por qué; yo dudé un momento en abrir, pero nuevamente esos golpes urgían por entrar.

Intenté medio abrirla y así mirar por la rendija de la puerta, pero un golpe seco la abrió y terminó estrellándose sobre mi rostro sonrosado.

No sé cuántos fusiles tuve en mi cabeza, cuántos temores pasaron por mi mente y cuántas iniciativas tuve para escapar. Me violaron uno tras otro, me insultaron, me denigraron, jugaron con mi cuerpo y con mi ser, lo poco que había quedado de mi integridad, esa noche fue arrebatado. Mil cosas pasaron por mi mente, mi infancia, mi

adolescencia, mis amores fallidos, mis hijos y mis amores acertados. Traté de escapar de ese instante, era como si mi espíritu se hubiera salido de mí, y me vi ahí parada frente a mí llorando, suplicando, sufriendo, agonizando en vida, viendo cómo más de media docena de penes tocaban mi cuerpo y hurgaban en mis entrañas, viendo cómo me bañaban con sus orines y su hombría.

Escuchaba los gemidos de Andrea bajo la cama y rogaba que se hiciese muda.

Se vistieron uno a uno. No los miré, me dolía mirar su cinismo. No sé cuántos golpes recibí esa noche, pero me dolía mi cuerpo desde la punta del pie hasta lo más profundo de mi ser.

Con risa cínica y complaciente, el jefe me indicó que me vistiera y como en un juicio en el que toman la decisión de condenar o no a muerte al preso, debatían sobre mí.

Y como un eco resonó la voz de él indicando que me fuera lejos. No sé si la palabra más linda o la más terrible, porque a veces he deseado haber muerto en ese instante. Y ese es otro de los síntomas de mi enfermedad, el sabor a muerte. Porque he deseado la muerte tantas veces que quizás ya se hizo parte de mí. Hace días leí una frase de Fernando González que parafraseándolo creo que decía: “Aquel que odia tanto la vida, es porque la ama demasiado” o algo así, pero qué tan equivocado está, pensé yo.

Intenté suicidarme dos veces porque la desesperanza, otro síntoma más, se apoderó de mí, porque la vida sin dignidad ya no tiene sentido. Quizás no logré morir porque sencillamente no se puede morir más, mi alma ya había muerto, mi ser ya no existía, y todo lo que era yo, había desaparecido, se desvaneció desde el mismo instante en que salí corriendo de esa mi casa, mi hogar, mis sueños, sí, murió como muere el atardecer bajo la noche oscura.

Quisiera decirles que esta historia tuvo un final feliz, pero no es así, aún sigo pudiéndome de cáncer del alma, lento, muy lento, pero contundentemente.

1. Metodología

17



De acuerdo con la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, al 01 de octubre de 2015 fueron registradas 7.470.057 víctimas, de las cuales 3.711.395 son hombres, 3.700.944 son mujeres y 1.422 forman parte de la población LGBTI, registro que no permite una lectura diferenciada de las afectaciones y efectos que trae consigo de acuerdo con una orientación sexual o una identidad de género diversa. Sin embargo, llama la atención que 56.296 personas no informan su género y 19.286 están en la categoría de “no definido”. Existe entonces una alta probabilidad de que la población victimizada con orientación sexual e identidad de género diversa sea mucho mayor. A lo antes descrito se unen las dificultades existentes para el registro y visibilización de los delitos sexuales.

En este sistema se registran solamente 62 personas LGBTI víctimas de “delitos contra la libertad e integridad sexual”, pero nuevamente llama la atención que por este mismo delito existen 248 personas que no informan su género.

La falta de visibilización de los hechos violentos contra esta población, unida a la discriminación, ha afectado su participación dentro del marco establecido por la Ley 1448 de 2011. En la Mesa Nacional de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado, según datos de la Dirección de Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo a cargo de la Secretaría Técnica, de los 33 cupos disponibles por departamentos, a la fecha de terminación de este informe sólo habían 14 delegados y delegadas, y hasta el momento no se ha dado un acompañamiento que desde sus realidades y necesidades permita fortalecer sus procesos de participación.

Por esta razón se plantearon como objetivos del proyecto la visibilización de las maneras como esta población se ha visto afectada en medio del conflicto armado, y el fortalecimiento de su participación en los escenarios establecidos actualmente para las víctimas, priorizando el reconocimiento de su voz. Para ello se propusieron cuatro acciones:

- a. Diseño y validación de un instrumento para los encuentros locales.
- b. Realización de cuatro encuentros locales en los que se aplica el instrumento: Medellín, Santa Marta, Cali y Pasto.
- c. Encuentro-taller para el fortalecimiento de la participación, realizado en Bogotá.
- d. Presentación del informe final en el que se analizan y se sacan conclusiones sobre los principales elementos abordados en el proyecto.

Para el primero, se convocó a un grupo de personas que por su experiencia y conocimiento del tema y de la población retroalimentaron la herramienta diseñada. A partir de sus apreciaciones se ajustó el instrumento, incluido un espacio para reconocer las estrategias de afrontamiento, acciones desarrolladas por cuenta propia o desde las organizaciones que han permitido superar las violencias y recomendaciones para la actuación institucional frente a víctimas del conflicto armado de personas con orientación sexual e identidad de género diversas, sectores sociales LGBTI.

Ahora bien, para la realización de los encuentros locales se tuvieron en cuenta algunas condiciones que intentaran responder a las necesidades y realidades existentes. Por ejemplo, en los dos primeros encuentros realizados en Medellín y Santa Marta, la convocatoria se realizó a través de instituciones locales con programas dirigidos a estas poblaciones. Sin embargo, existieron dificultades relacionadas con la asistencia y consecuente participación. Por esta razón, en los otros dos eventos realizados en Cali y Pasto se decidió hacer la convocatoria a través de las redes sociales, logrando así ampliar la participación a líderes, lideresas y organizaciones sociales de los sectores LGBTI. Para garantizar un escenario de confidencialidad se decidió no convocar instituciones públicas a estos espacios, que fueron involucradas tiempo después por medio de algunas visitas y entrevistas particulares.

Igualmente, teniendo en cuenta las difíciles condiciones existentes para la convocatoria de estos sectores sociales, de manera particular para las mujeres trans⁵ –que además de las situaciones de violencia, viven una situación de exclusión social muy fuerte– se ubicaron espacios para los talleres que fueran cercanos a sus espacios de socialización.

La agenda de los encuentros en las regiones se desarrolló en tres momentos: uno inicial de presentación de la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, sus propósitos, funciones, acciones realizadas, marco normativo para la protección de los derechos de las mujeres y de las personas con orientación sexual e identidades de género diversas, y la presentación general del proyecto con su justificación, objetivos, acciones y cronograma.

En un segundo momento se hizo un relato de las historias de vida y las afectaciones sufridas en el marco y con ocasión del conflicto armado a partir de una gráfico (línea de la vida), en el que se plasmaron tres elementos: el primero referido a la experiencia de diversidad, es decir, la manera como en su vida –sobre todo desde su infancia, en su relación con familia y pares– descubrieron y construyeron su diversidad; en el segundo se hizo referencia a la relación con el territorio, en donde se ubicaban los escenarios y las violencias que habían sufrido, con énfasis en aquellas vinculadas al

⁵ Teniendo en cuenta las discusiones de algunas organizaciones sociales frente a la nominación de las personas cobijadas en esta identidad, desde la Defensoría del Pueblo se asume la utilización de lo “trans”, con el fin de eliminar la carga patologizante de los sufijos “ismo”, “ista”.

conflicto armado, reconociendo la forma como estas afectan de manera particular a las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género; en el último se describe la relación con las respuestas y estrategias de afrontamiento desplegadas después de estas situaciones, reconociendo tanto la respuesta de personas cercanas y de redes sociales, como de organizaciones e instituciones públicas.

En el tercer y último momento del encuentro, de manera voluntaria, se socializaron las historias de vida para reflexionar e identificar algunas conclusiones sobre las afectaciones del conflicto armado en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como sobre las formas de participación existentes y dificultades en la respuesta institucional.

Después de cada encuentro se desarrolló una agenda institucional. Para ello se solicitó a las instituciones que forman parte de la Mesa Nacional de Casos Urgentes (en adelante MCU) para los sectores sociales LGBTI –en la que participa la Defensoría del Pueblo–, información de enlaces institucionales a escala local en aras de tener reuniones con ellos y reconocer la oferta de servicios hacia esta población víctima del conflicto armado (políticas locales, rutas, protocolos, etc.) y la identificación de casos particulares.

Con la mirada de lo que ocurre a escala local, se realizó un encuentro–taller para el fortalecimiento de la participación en la ciudad de Bogotá, en el que colaboraron algunas de las personas que asistieron a los encuentros locales, además de representantes de los sectores sociales LGBTI a la Mesa Nacional de Víctimas. El encuentro inició con un análisis sobre el conflicto armado en Colombia y la realización de un ejercicio colectivo de memoria, que utilizó como herramienta algunas imágenes, fechas y hechos ubicados en el salón a manera de “tendedero de ropa”, donde las y los participantes intervenían según sus recuerdos y vivencias particulares. En la reflexión final del ejercicio se generaron algunos cuestionamientos sobre la afectación diferencial de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el marco del conflicto.



Posteriormente se realizó un balance sobre el proceso de participación de las víctimas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a partir de la herramienta DOFA⁶ y se presentaron los principales elementos del Protocolo de participación de acuerdo con las resoluciones 0388 del 10 de mayo de 2013 y 0588 del 13 de junio de 2013 de la Unidad de Víctimas. Esto permitió identificar logros, retos, propuestas y recomendaciones institucionales y organizativas para favorecer la participación y garantizar atención integral a las víctimas de estos sectores. Por último, se acordaron algunos elementos importantes para realizar el informe de cierre del proyecto.

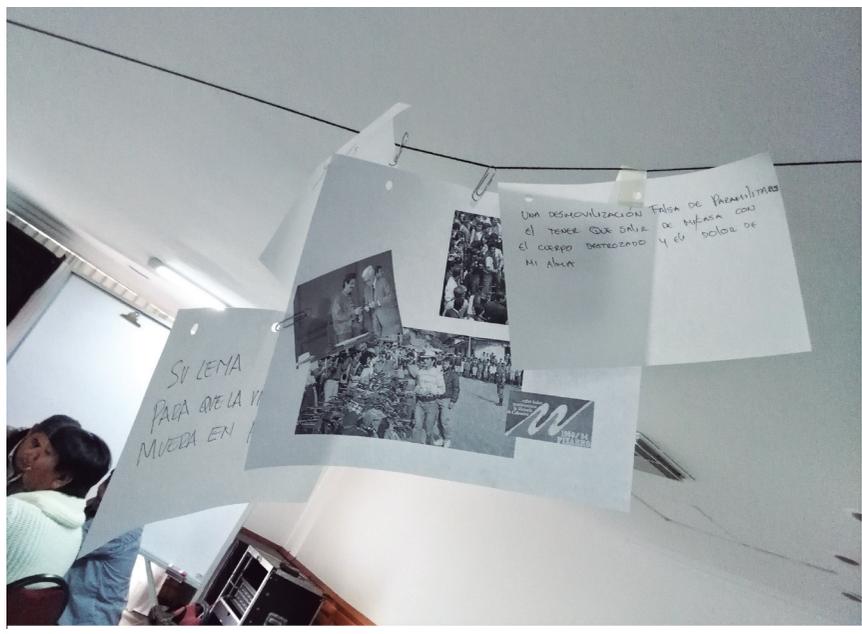
Ahora bien, para la elaboración del presente informe se realizó una lectura intertextual de los aportes dados en los encuentros locales y el taller central, junto con la lectura y comentarios de académicos e investigadores sobre

⁶ A través de esta herramienta se reconocen debilidades y oportunidades existentes en los contextos, así como en las instituciones públicas para la participación. También se identifican las fortalezas y amenazas existentes en el interior de las organizaciones y procesos colectivos de estas poblaciones.

la diversidad sexual e identidad de género, dando lugar a preguntas que retroalimentaron su análisis. Y aunque este es un primer paso dentro de un proceso que desde la Defensoría del Pueblo se continuará, se espera que este documento sirva para fortalecer la respuesta institucional en favor de los derechos de estas poblaciones tan gravemente vulneradas y, a la vez, ignoradas muchas veces.

2. Historias de discriminación

23



Para comprender las afectaciones generadas en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en medio del conflicto armado, es necesario partir de las historias de discriminación que han marcado sus vidas. Tal como lo expresaba una de las participantes en el proceso, *“no somos población vulnerable, sino que nos vulneran, siempre estamos en desventaja”*, *“las mujeres trans no sólo cargamos con lo difícil que es ser mujer, sino con lo peor de lo que sufren las mujeres...”*.

De esta manera, no es fácil la construcción de la diversidad y la reivindicación de un lugar de “ser” en medio de una cultura marcada por las lógicas

⁷ Las comillas y cursivas que se utilizan de aquí en adelante en el documento, pertenecen a afirmaciones textuales de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, participantes en el proyecto.

patriarcales y machistas, que dejan de lado principios básicos de los derechos humanos. Y aunque en Colombia la *Constitución Política de 1991* establece como derechos fundamentales el nacer libres e iguales sin discriminación (Art. 13) y el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16), en la vida cotidiana aún se encuentran grandes distancias y vacíos en el goce de estos derechos.

Las acciones violentas en medio del conflicto armado están marcadas por los prejuicios y estereotipos preexistentes frente a estas poblaciones. El círculo de exclusión y discriminación se exagera a través de la acción de actores armados ilegales, que en el control del territorio llegan a determinar lo que se puede “ser y hacer”, sobre todo, en espacios públicos como la calle, donde algunas de estas personas encuentran una alternativa de vida. Círculo de exclusión que no termina con el acto violento, sino que muchas veces se perpetúa y queda enmarcado en la discriminación social, hasta incluso llegar a justificar y legitimar lo ocurrido. Cuestión que se ve reafirmada por algunas respuestas institucionales, tal como lo dicen algunas de las personas participantes en el proceso: “actores armados legales, como Policía, Ejército, Fiscalía, CTI y Procuraduría en vez de ayudarnos generan más barreras y dificultades para superar estas situaciones”.

Esta falta de respuesta, en el análisis hecho por la Unidad para la Atención y la Reparación de las Víctimas,⁸ se presenta como violencia institucional en uno de los tres grandes nodos que configuran los ejes de análisis de las afectaciones diferenciales de los sectores sociales LGBTI en el conflicto armado, que ubica las vulneraciones a víctimas del conflicto armado, así:

***Discriminación sistémica en el entorno**, que hace referencia a la preexistencia de la discriminación, donde estas personas son a la vez más visibles e “indeseables”, haciéndose centro de mayores acciones de vulneración a sus derechos y con menores posibilidades de defensa, resiliencia y afrontamiento.*

***Normatización y aniquilamiento en el marco del conflicto armado**, que hace referencia a cómo la discriminación acumulada se suma a las violencias en el marco del conflicto armado, las cuales*

tienen por objeto subordinar, normatizar, “corregir”, aleccionar y ejemplarizar, humillar, y en todo caso segregar en muchos casos con la desaparición a las personas de los sectores sociales LGBTI. De allí que la discriminación, más que estar meramente acumulada, está agravada y llega a consecuencias que fuera del marco del conflicto armado no llega, o no de manera tan sistemática.

Violencia institucional, refiere la inacción, barreras o acción dañosa por parte de servidoras y servidores para con las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y cuyas denuncias son reiteradas en los espacios de interlocución con las personas víctimas.⁹

Por esta razón, al hablar de la guerra y escuchar las voces por tanto tiempo ignoradas, no pueden dejarse de lado las historias de vida y los contextos previos de discriminación, a los que a las personas con orientación sexual e identidad de género diversas se les confiere un lugar de marginalidad desde antes de la guerra. En este aparte se señalan, entonces, algunos elementos que tomaron fuerza en los relatos frente al proceso de construcción de la diversidad, sin pretender unificar las historias que, ante todo, están caracterizadas por lo múltiple y lo complejo.

Un primer aspecto que surge con fuerza señala que las historias oscilan entre reiteradas formas de exclusión que se contraponen a la búsqueda de una fuerza propia y a la construcción de nuevos espacios de relación. Por ejemplo, muy pocas familias acompañan y aceptan desde un inicio la construcción de la diversidad, y si bien en la infancia se empiezan a percibir algunas diferencias, en la adolescencia se hace más fuerte esta búsqueda, cuando las familias juzgan y estigmatizan este lugar, muchas veces señalándolo desde la enfermedad, como un problema de salud mental o incluso en la espiritualidad. Ello lleva a muchas personas a salir tempranamente del núcleo familiar, tratando de encontrar un espacio donde pueda ser reconocida y acogida esta búsqueda que, de por sí, no es fácil.

⁹ Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV–. Lineamientos conceptuales “Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género”, en el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011

(...) la niñez se vive de manera estable dependiente de los padres, pero ya en la adolescencia y juventud es difícil aceptarse uno mismo.

En la infancia crecí en un hogar donde existían demasiados esquemas y todo era muy rígido; mi padre era ejemplar en lo que se conoce y mis hermanos eran muy rebeldes...

Esta situación tiene otra serie de consecuencias: fácilmente se interrumpen los procesos educativos, que limitan las posibilidades para la construcción de un proyecto de vida. Ello, sin olvidar que muchas veces las instituciones educativas repiten el círculo de exclusión ya vivido en la familia y generan todo tipo de barreras para la permanencia y acceso a la educación.

(...) el “bullying” en el colegio era terrible, no había apoyo de los profes y eran muy indiferentes.

Me acoge un amigo, no había terminado el bachillerato y tuve que trabajar para poder terminarlo. Apostándole a estudiar, en la universidad empecé a tener parejas, pero allá fue donde viví la mayor discriminación...

La construcción de un lugar propio se convierte entonces en una lucha personal, en la que las redes sociales de apoyo, tradicionalmente establecidas, fallan. Y si bien algunos familiares –muchas veces las madres– terminan aceptando esta búsqueda y la diversidad frente a la identidad de género o la orientación sexual, las primeras experiencias quedan marcadas por esta falta y exclusión.

El que me quiera que me acepte como soy y punto, así lo manejo con la familia. Tuve que sufrir algunos rechazos (...) pero la vida y la familia nos ha puesto a escoger, al no aceptarnos como somos.

La misma cultura marca esto –la exclusión– y uno tiende a culpar a la familia sin ver esto otro.

Surgen entonces nuevos espacios de relación y redes que brindan una mayor contención y aceptación, espacios como la calle en el caso de algunas mujeres trans, que se vinculan a la prostitución¹⁰ como alternativa de vida.

A pesar de elegir la prostitución, fue un momento de estabilidad por poder ser lo que era... a pesar de la discriminación, de estar en la cárcel.¹¹

La red de apoyo son las amistades, empiezo a conocer personas trans y gay, a descubrir que hay más gente como yo.¹²

Por supuesto, las condiciones y espacios de relación que surgen son diferentes entre las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, y la necesidad de diferenciar estas realidades y no enmarcarlas como si fuera una misma, se convierte en una cuestión recurrente. Esto hace que algunas personas no estén de acuerdo con el ser nombradas y reconocidas con un mismo acrónimo (LGBTI), como si las vivencias y realidades fueran iguales; la orientación sexual y la vivencia de la identidad y expresión de género trae consigo consecuencias e impactos diferenciados.

Pero además de estas nuevas redes, las relaciones de pareja se constituyen en un importante soporte con el que se logra el afecto, el amor y la reafirmación de esta búsqueda, que permite expresar y ser lo que en otros espacios sociales como la familia o la escuela ha sido estigmatizado. Las parejas entonces impulsan alternativas de vida que facilitan en muchas ocasiones retomar los estudios, generar nuevos proyectos de vida e incluso iniciar el trabajo en torno a la participación y organización social, lo cual se convierte en un momento decisivo en sus vidas.

Asumirse como sujetos de derechos e iniciar procesos de organización y exigibilidad de derechos para superar las profundas exclusiones existentes es el inicio de una nueva forma de actuar y de estar en el mundo social. La fuerza lograda a escala personal para poder reivindicar la diversidad, ya sea desde la identidad de género o la orientación sexual diversa, es

¹⁰ Algunas personas aclaran que por la falta de condiciones dignas en Colombia no se puede hablar de trabajo sexual, sino de prostitución.

¹¹ Encuentro en Pasto, septiembre 2 de 2014

¹² Encuentro en Pasto, septiembre 2 de 2014

puesta ahora en la acción colectiva, y en la búsqueda de condiciones de vida más dignificantes. Situación que, como se verá más adelante, también es detonante de las acciones violentas de los grupos armados ilegales y de ciertos sectores sociales que legitiman este tipo de actuaciones.

(...) empiezo a entrar en grupos y organizaciones, encontrando que no soy culpable –lo que soy no es porque soy mala–. Ahora estudio una carrera para ayudar a las personas de la comunidad.

Se reconoce entonces la importancia de trabajar en diferentes escenarios para la transformación de las dinámicas de exclusión que han marcado sus vidas. Por un lado, se generan propuestas vinculadas a la cultura y a las posibilidades de expresión de la diversidad a través del arte; por otro, se dan las acciones de incidencia política que van desde la creación de Organizaciones No Gubernamentales, hasta los intentos por acceder a cargos de elección popular.

Necesidad de acciones afirmativas, importancia de lo cultural desde las acciones afirmativas y no requerir para todo una ley.

Fui candidata al Concejo, un ejercicio muy duro, pero se hizo el proceso de incidencia porque era importante mostrar que las mujeres trans pueden estar en más espacios.

En el 2012 no se tuvo la curul al Concejo pero tuve la oportunidad de trabajar en la Alcaldía, y ahora puedo representar a las personas del municipio.

Ahora bien, en medio de los diferentes relatos, la respuesta desde la institucionalidad, en muchas ocasiones, más que permitir la reivindicación de derechos, parece soportar y respaldar las exclusiones vividas. En un primer nivel, cuando surgen las dificultades en el interior de las familias o de las escuelas, las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) se encargan, algunas veces, de señalar esta diversidad como una enfermedad que se debe corregir, pretendiendo mostrar que la diversidad en la orientación sexual o en la identidad de género es algo erróneo.



Esta es una ciudad con muchos psicólogos, pero con una visión patologizante y clínica.

Cuando se buscan nuevos espacios de relación social, para muchas mujeres trans la calle es el lugar que brinda oportunidades para ser y para trabajar, pero la relación con la policía se hace muy difícil. Existen detenciones arbitrarias, hostigamientos y presiones, diferentes a las existentes con las otras mujeres que ejercen la prostitución.

Detenían sólo a las mujeres trans, porque como en el trabajo sexual hay relación con otras gentes, se asemeja a delincuencia, drogadicción y esto solamente porque se utiliza el mismo espacio –la calle.

Pero además se perciben muchas fragilidades en la respuesta cuando se dan situaciones violentas, empezando por la subvaloración del riesgo existente, lo que se une a las dificultades para encontrar una respuesta por parte de la Unidad Nacional de Protección en situaciones de riesgo o amenaza por la labor desarrollada como líderes y lideresas.

Lo difícil en la relación con la policía, a lo que nos ocurre no le dan la seriedad que merece. Mandan los papeles pero no responden.

Siguen las amenazas, pero qué se hace... o dejar de hacer el trabajo o seguir... en esto se hizo análisis de la UNP, pero no hay mucha esperanza en esto... hemos tenido persecución y no hay garantías.

Finalmente, es necesario reconocer que el trabajo realizado por los colectivos y organizaciones de diferentes sectores LGBTI ha permitido, en los últimos años, el surgimiento de iniciativas en lo local para la construcción de políticas públicas donde algunas de estas personas han tenido participación.

Se logró la inclusión del tema en la Alcaldía; hay espacios en medios de comunicación y somos visibilizados en la construcción de una política pública que esperamos lograr este año.

Había una mesa técnica de la Alcaldía donde se visibilizó la situación de la población, y finalmente cuando se tiene un trabajo en la Alcaldía, que fue muy difícil, cambiaron la jefa a una mujer sin sensibilidad...

Como puede observarse, las afectaciones sufridas en el marco del conflicto armado son antecedidas por una larga cadena de acciones y situaciones de discriminación. Los hechos violentos soportan y acentúan entonces los estereotipos y las formas de discriminación existentes, además de generar daños que quedan invisibilizados por esta dura realidad social. Pero frente a estos existen la acción y los procesos organizativos que marcan así un camino en la reivindicación de sus derechos.

3. La identidad de género y la orientación sexual como base de afectación del conflicto armado



Dada la dimensión del conflicto armado, la respuesta social e institucional frente a hechos de violencia hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ha sido insuficiente. La incorporación de la atención desde este enfoque es una preocupación reciente y cobra relevancia por la manifestación y movilización de personas de estos sectores sociales, que padecen una violencia injustificada que, como se explicó antes, se retroalimenta con múltiples sistemas de discriminación, recreados en una cultura machista y patriarcal, formalizada desde instituciones como la familia, la escuela y el Estado que regulan, moldean y ejercen control sobre el deseo, los cuerpos, la sexualidad y las emociones, entre otras.

Un país como Colombia, que centra su ordenamiento social y cultural bajo el dictamen de normas de relación, roles y comportamientos diferenciadores

para hombres y mujeres, produce incesantemente estereotipos y prejuicios que se ven fortalecidos y exacerbados en los territorios y zonas donde se ha desarrollado el conflicto armado.

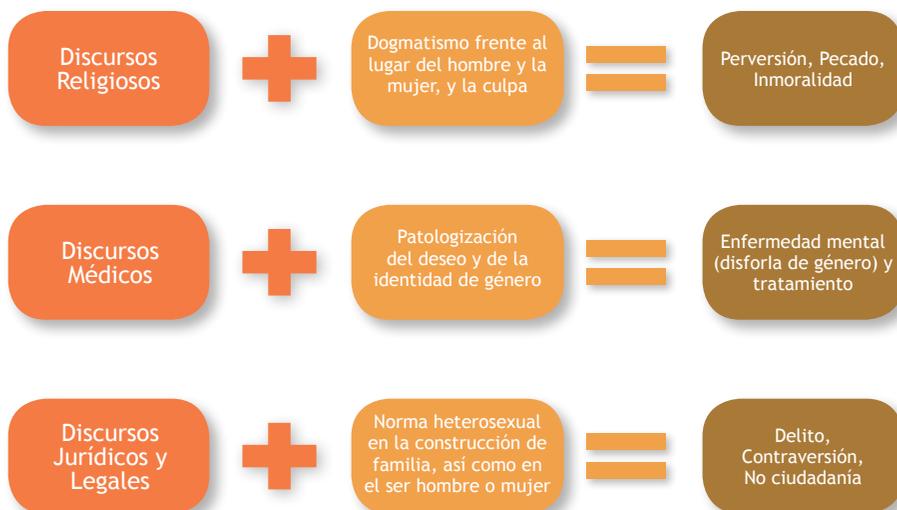
Esta situación se agrava con la existencia de otras condiciones vinculadas al ciclo vital, etnia o estado socioeconómico, causando así una mayor vulnerabilidad frente a formas particulares de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, como la violencia sexual, el desplazamiento o el reclutamiento forzado, entre otras, que son naturalizadas en el marco del conflicto armado desde una estrategia de control de los cuerpos, los territorios y la vigilancia de la reproducción de una estructura y patrones sociales de género, que llevan a graves inequidades y demarcan un “deber ser” de los roles establecidos para hombres y mujeres.

De esta manera, quedan en un lugar de vulneración quienes en razón del vestuario, gestos o relación con los demás, sean percibidos como gais, lesbianas, bisexuales o quienes desde sus expresiones de feminidad, masculinidad y tránsito entre los géneros y los sexos, se señalen contrarios a la expectativa de lo que se considera es el sexo biológico. Y aunque en algunas personas no exista identificación con estas identidades, según este presupuesto, se ancla una noción de orientación sexual o identidad de género percibida como amenaza frente al orden social heteronormativo que los violentos pretenden reproducir y afirmar.

Por tanto, sobre el cuerpo y el deseo entendidos como territorios de control político se sustentan argumentos que se presentan como excusa legítima para esta discriminación, soportados además por discursos religiosos, médicos, sociales, políticos e ideológicos que al convertirse en prácticas dogmáticas y afirmaciones esencialistas, implican y fijan la orientación sexual y la identidad de género diversa desde los siguientes presupuestos (Ver gráfico).

Estas asociaciones de las orientaciones sexuales y de las identidades de género perpetúan una obligación y correspondencia directa entre sexo, identidad de género y orientación sexual naturalizando esta relación, estableciéndola como norma a través de los procesos de socialización.

A partir de allí, la sociedad civil se convierte en cómplice y forma parte de la legitimación de estas violencias, que en los ámbitos familiares es



ejercida por padres, madres, hermanos y demás; en ámbitos escolares, toda la comunidad educativa silencia, maltrata y castiga la diferencia; en ámbitos laborales se discrimina y limita las posibilidades de ingreso de estos sectores sociales; en los medios de comunicación se transmite un mensaje estereotipado y prejuiciado; en las prácticas religiosas se elaboran discursos e interpretaciones soportadas en las nociones de pecado lo que genera nuevas formas de violencia”. En todos estos ámbitos se refuerzan la asignación de tareas y roles diferenciados para hombres y mujeres en función del sexo de las personas, base de la desigualdad, la exclusión e inequidad en el acceso a derechos y servicios para estas poblaciones.

Todos estos discursos y acciones, además de fortalecer la discriminación hacia las personas con orientación sexual e identidad de género diversas en los territorios, construyen normas sociales sobre lo permitido, lo no permitido, lo normal y lo anormal, quiénes pueden hacer uso del espacio público y quiénes no, lo que legitima y justifica todo tipo de violencia en espacios sociales como el familiar, escolar, laboral, institucional, y exacerba prácticas en medio de la violencia armada como la “violencia correctiva y ejemplarizante”, entre otras formas.

Desde esta perspectiva, que recrea y plantea visiones normativas y binaristas que operan como sistema de dominación-exclusión, se encuentra que:

- Si bien el **sexo** es una categoría social y cultural que clasifica a los seres humanos a partir de las características biológicas solamente como hombres y mujeres, bajo el **dimorfismo sexual** se produce la invisibilización, discriminación, e intervención “curativa” para las personas intersex o nacidas en estados intersexuales, con un fin curativo-correctivo.¹³
- Y aunque *género* hace referencia a las diferencias sociales y culturales asignadas a hombres y mujeres en razón de su sexo, en los que la **identidad de género** corresponde a una vivencia interna e individual del sexo y los elementos del género, desde el **binarismo de género** se restringe esta identificación según dos formas esencialistas de relación: en las mujeres con el rol femenino y en los hombres con el rol masculino. Por su parte, desde la **expresión de género**, entendida como la manifestación externa de la masculinidad o femineidad de acuerdo con las normas socialmente establecidas, se impone la asignación de roles y comportamientos fijos a la condición biológica, relegando e invisibilizando identidades trans, lo cual produce discriminación hacia estas construcciones, llegando incluso a expresiones de la transfobia.¹⁴
- En la **heterosexualidad obligatoria o heteronormatividad**,¹⁵ se establecen visiones con la creencia de una norma unidireccional, natural y enmarcada en horizontalidad entre el sexo biológico, su correspondiente identidad de género y la práctica sexual, en los que la *orientación sexual* relacionada con la dirección del deseo afectivo, erótico y emocional de las personas se ve vinculada al sexo y a la función reproductiva.

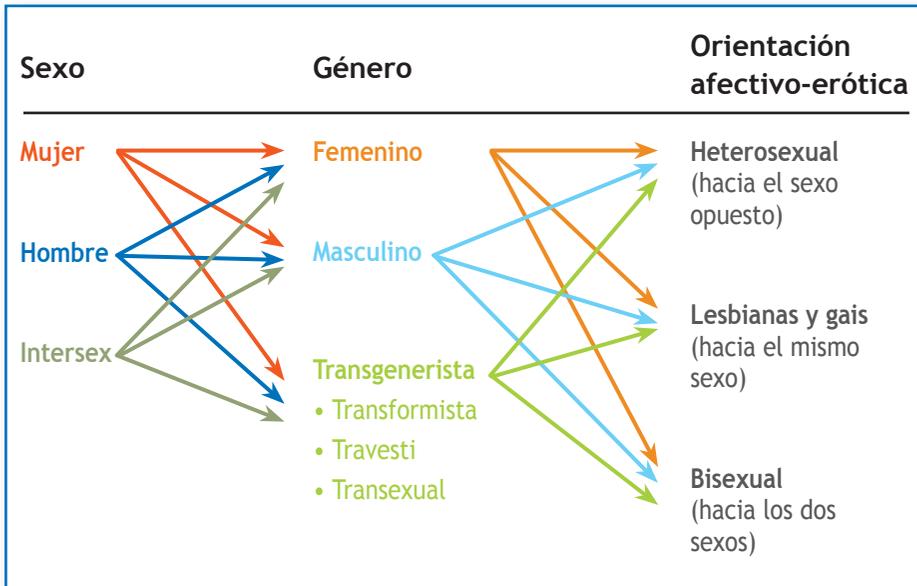
Este sistema llamado *sexo-género-deseo*, opera en muchas sociedades como una matriz de opresión jerarquizada y obligatoria, que limita, excluye

13 Violaciones a los Derechos Humanos en el Conflicto Armado Colombiano desde la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género. caracterización situacional. UARIV. 2015.

14 La transfobia, es un término utilizado por organizaciones sociales, líderes y lideresas Trans, para identificar la violencia y toda manifestación de rechazo, odio y discriminación que deben afrontar estas personas en razón a la construcción de su identidad de género.

15 Definida por Michael Warner como el conjunto de relaciones de poder por medio de las cuales la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura, y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano.

y margina a las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, también marca una linealidad entre estas categorías, a pesar de la existencia de una realidad que contrasta por la presencia de diversas prácticas y múltiples manifestaciones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Cabe resaltar que estas no son clasificaciones únicas alrededor del género y la orientación sexual; su finalidad es solamente ilustrativa, ya que las personas construyen y deconstruyen estas categorías de acuerdo con sus vivencias, temporalidades, contextos y territorialidades, imprimiéndoles un carácter cambiante, dinámico y fluido.

De esta manera, desde un enfoque diferencial, al ser víctimas de formas de violencia específicas asociadas a la discriminación por desafiar la existencia de la norma social, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas son sujetos de especial protección constitucional para la atención y protección de sus derechos. En este marco se trata de reconocer singularidades y condiciones, y desde allí se hace necesario diseñar políticas públicas que permitan actuar, investigar, sancionar, reparar, prevenir y garantizar medidas de no repetición de las violencias ejercidas contra estos sectores sociales.

4. Impactos diferenciados en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género

37



Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, víctimas del conflicto armado, tienen unos factores de vulnerabilidad que anteceden la experiencia de guerra. Los lugares de marginalidad que les son asignados socialmente potencializan mayores represalias y violencias por parte de actores armados, legales e ilegales, cuyas acciones en muchas ocasiones son legitimadas por una sociedad civil patriarcal y excluyente, haciendo de sus cuerpos objetos legítimos para la violencia.

Ahora bien, tal como lo muestran los relatos escuchados a lo largo del proyecto, la guerra irrumpe en la vida de las personas de diferentes maneras:

en unos casos responde a condiciones del contexto e incluso a la vinculación de familiares en el ámbito de la política local; en otros, se encuentra claramente la vinculación de las acciones violentas a la orientación sexual o a la identidad de género diversa, y en otros, a los procesos de organización y exigibilidad de derechos. Por supuesto, existen relatos de vida en los que estos tres tipos de violencia se sobreponen y hacen de la guerra un continuo a lo largo de la vida, mientras que en otros casos solamente se ha vivido la guerra desde uno de estos lugares.

En el primer conjunto de casos, las dinámicas de cada uno de los actores armados, determinadas por el tipo de accionar existente en un territorio (disputa territorial, control económico, corredor estratégico, etc.), son definitivas. Y aunque las acciones violentas no estaban dirigidas a vulnerar la orientación sexual o la identidad de género diversa, sus consecuencias son vividas de una manera particular por todas las condiciones existentes, ya expuestas en los anteriores puntos. En algunas ocasiones, cuando se da el desplazamiento, este implica la búsqueda de un nuevo lugar donde poder encontrar algunas mínimas condiciones de las que fueron construidas en el contexto de origen con una gran dificultad. Se pierden los vínculos y relaciones donde se había logrado cierta aceptación de una forma de ser que es señalada y estigmatizada por la sociedad.

Mi papá trabajaba en la Alcaldía de Mocoa, en una situación muy difícil de guerra, entonces ahí se dio el desplazamiento de Mocoa a Sibundoy (...)

Mi padre fue asesinado por la guerrilla, un tío también. Era secretario de Gobierno. Las amenazas empezaron cuando estudiaba en la universidad, no podía ver a mi papá y luego lo asesinan cuando tenía 20 años.

Existen otros relatos en los que se ponen en evidencia hechos que de por sí son muy graves en el contexto del conflicto armado interno, pero que en estos casos tienen un efecto directo en torno a la construcción de una orientación sexual o una identidad de género diversa.

A los 15 años fui reclutada por las FARC; en ese momento yo sentía que era un niño que le gustaban los niños pero no conocía más... en ese tiempo, me dicen que no muestre lo que soy porque me matan, soy víctima de violencia sexual. Luego a una mujer la encuentran con otra mujer y les hacen juicio, a una la matan y a la otra la mandan al sur de Bolívar (...)

(...) uno tiene que ser más malo que los malos para sobrevivir... murieron mis amigos, me tocó salir... cuando vi un asesinato salí a Buenaventura y por amenazas tuve que venirme. Uno aprende a eso, sólo tirar balas. Toda mi vida envuelta en armas (...)

A mí me acusaron de ser de la guerrilla... imagínese, una mujer trans... y sin más llegaron con un helicóptero y me detuvieron delante de todo el pueblo como si fuera una criminal. Estuve más de un año en la cárcel sufriendo mucho, siendo víctima de violencia sexual, para salir sin saber qué hacer porque igual ya no podía volver al pueblo (...)

En el segundo conjunto de relatos, el control de los cuerpos por parte de los grupos armados ilegales y de lo que se considera es la forma correcta de “ser” se hace evidente y se encuentra un amplio conjunto de actuaciones que vulneran la dignidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La manera como se sufre la discriminación y se es afectado por la violencia se da de diferentes formas y tiene implícitos distintos mensajes frente a la orientación sexual e identidad de género. El poder que lleva consigo la utilización de armas, junto a la legitimidad social que se da a la exclusión y la indiferencia social, ha llevado a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, víctimas de esta cruel e irracional guerra en Colombia, a sufrir violencias que exacerbaban los estereotipos sobre el cuerpo, la identidad de género y los roles sexuales, entre otros.

Para las mujeres lesbianas, el abuso sexual se manifiesta en violencia correctiva y ejemplarizante: *“además de abusarnos y satisfacer sus deseos, piensan que curan de algo que está mal”*. La manifestación de la orientación sexual lésbica o bisexual se corrige y legitima con esta brutal práctica por parte de los actores armados y, en el peor de los casos, por hombres de la familia, en los

que muchas de estas mujeres son obligadas a tener embarazos no deseados, obligación de la maternidad. Los hombres gay se enfrentan a estos mismos tipos de violencia, en los que se les imponen modelos de masculinidad y normas de control como parte de la estrategia de los actores armados para mantener el control que se hace extensivo a los cuerpos, los géneros y las orientaciones sexuales.

Se debe tener en cuenta que estas violencias y sus consecuencias son aplicadas de manera distinta, de acuerdo con las costumbres de los territorios y el grupo armado que domine la zona; se encuentra que los asesinatos son selectivos, no generalizados, lo cual envía un mensaje de miedo, bajo un clima de amenaza.

Nuestros cuerpos son utilizados como cuerpo mensaje, por eso las muertes violentas... nos meten 20 puñaladas, cogen a picarnos, quitarnos los órganos, ponernos los órganos masculinos en la boca. Si sos así, esto es lo que te va a pasar. Y esto no ha cambiado mucho. Se nota más el odio, la violencia para enviar un mensaje (...)

Para quienes por medio de las armas tienen el poder y control de determinados territorios, la posición ha sido de vigilancia y ejercicio pleno de dominación patriarcal, que facilita relaciones de subordinación de los hombres sobre las mujeres y de todo aquello que consideran pertenece al universo femenino, además de una vigilancia especial de comportamientos que garanticen la norma heterosexual. Así, las personas con orientación sexual e identidad de género diversas se constituyen en objetos que pueden violentar a su juicio bajo múltiples formas de maltrato, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, desaparición, abuso sexual y homicidio.

(...) los actos de violencia contra estos cuerpos requieren de respuestas específicas. No es lo mismo la violencia contra una mujer hetero y una lesbiana, y no son las mismas razones, las mismas intenciones con las que se ejerce la violencia.



manifestarlos en contextos donde priman los prejuicios y la norma”. Ya de por sí se vive en medio de la ausencia de derechos, sin una adecuada respuesta por parte del Estado, por lo que los actores armados toman el lugar del control social (por ejemplo, establecen horarios para que puedan hacer uso de los espacios públicos), hasta llegar a ejercer la sanción social a través de las acciones violentas correctivas o ejemplarizantes.

Si sales del clóset y haces mucha bulla pecas... ahí fallas, ser visibles nos pone en situación de vulnerabilidad, donde somos víctimas de tratos inhumanos y crueles.

No lo sacamos del pueblo, pero vístase como hombre... compórtese como una mujer... no visibilice su pareja, para eso está su casa.

Estas situaciones generan temor, miedo, angustia, desesperanza y en muchos casos ocultamiento de la orientación sexual. Al respecto, una mujer trans afirmó:

Mi orientación sexual son como mis cucos, si no los muestro a nadie, pasa desapercibida, pero en cambio, mi identidad de género no es posible aparentarla. En ello también tienen un papel importante las posiciones de clase y de acceso a recursos: si soy pobre y no puedo hacerme un buen tratamiento para mis tetas y otras partes de mi cuerpo, me siguen leyendo como un hombre, como una marica.

Es importante reconocer que las mujeres trans y los hombres trans ponen la mayor cuota de violencia, por lo que urge acciones directas y diferenciadas que rompan los silencios y los estereotipos de género, y que den lugar a la pedagogía social y a las acciones para el cambio cultural como parte del proceso de atención y reparación a las víctimas.

Las mujeres trans señalan la tortura, el disciplinamiento del cuerpo, la violencia sexual, la imposición de estereotipos de género, la limitación del espacio y del desarrollo de la personalidad como unas de las más frecuentes formas de violencia en el marco del conflicto armado: *“Nos ven como hombres disfrazados de mujeres; por ello, estos actores se tornan más violentos con nosotras”*.

Los hombres trans tampoco escapan a las imposiciones de la norma heterosexual y los estereotipos. Ellos sufren violencia sexual correctiva, embarazo no deseado como un mecanismo para que “aprendan” a asumir su condición biológica como mujeres, son vistos como un “mal ejemplo”. Por su parte, los hombres gay, además de tener el estigma del VIH y la pederastia, en muchas ocasiones, como forma de mantenerse vivos, son obligados a participar de la guerra haciendo alianzas con estos grupos armados: *“Nos ha tocado ser cómplices de esta guerra (...) como forma de validar nuestra masculinidad y evadir la muerte”*.

La violencia ejercida hacia personas intersex, al igual que las anteriores, muy degradante y en ocasiones mucho más silenciada, recurre a la mutilación genital para corregir “lo que sientes está mal, o nace deforme”. La ciencia médica, con la autorización de madres y padres que intervienen desde la lógica binarista del sexo, establece en los nacimientos de estas personas su dictamen sobre los lugares permitidos y comunes de hombre y mujer; entonces el bebé es mutilado mediante la eliminación del clítoris hipertrofiado, lo que

elimina su capacidad de elección y decisión sobre su cuerpo. En contextos de conflicto armado, el abuso sexual hacia estas personas es una constante que aumenta con el silencio que otorga el sentirse “diferente”; son sometidas a tratos crueles e inhumanos y sufren una desprotección total, ya que sus historias de discriminación no se dan por ser hombre o mujer, sino justamente por no estar en ninguno de los dos lugares.

Por último, se encuentran los relatos que hacen referencia a las acciones violentas que surgen en respuesta a los procesos organizativos y de exigibilidad de derechos, muchos de estos vinculados con la búsqueda de una vida digna y del reconocimiento social de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Yo había impulsado una asociación de mujeres trans en prostitución, y muchos negocios son fachadas de gente poderosa de grupos ilegales o de militares, etc. Al empezar a visibilizarme a través de la organización empezaron las amenazas y tuve que desplazarme...

Llegan experiencias muy fuertes, estuve trabajando con colectivos libertarios en Medellín, se empiezan a generar espacios sociales a través del arte y al regresar se crea la fundación donde se empieza a trabajar en DDHH; ahí empiezan y siguen las amenazas...

Empiezo el movimiento de derechos de mujeres trans, se crea una organización. Con la organización y liderazgo empiezan amenazas y asesinan a mi compañera de apartamento... esto aún está impune... fue un momento muy doloroso.

Y en medio de los relatos sobre los hechos violentos vividos, algunas personas expresan cómo la sociedad civil y actores armados legales e institucionales se convierten en cómplices, llegando incluso a legitimar estas violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género diversa, mientras el Estado permanece ausente e incluso en algunos casos también es generador de nuevas violencias.

De manera individual, los efectos se traducen en sentimientos de culpa, revictimización, constreñimiento, en los que existen expresiones como:

“No lo sacamos del pueblo, pero vístase como hombre... compórtese como una mujer... no visibilice su pareja, para eso está su casa”. Algunas veces se establecen horarios para hacer uso de espacios públicos, restringiendo el derecho a la libre movilización. También se genera fractura del núcleo familiar a partir del desplazamiento forzado, lo que hace que estos vínculos, que desde antes eran hostiles, se tornen cada vez más lejanos, hasta llegar a su pérdida, impulsando la conformación de familias sociales. A esto se suma la pérdida de seres queridos, amigas, amigos; por lo que la violencia opera de manera ejemplarizante. El mensaje que se establece es *“eso le pasa por marica, por loca, por arepera”.*

Las afectaciones en la vida psicológica, emocional, a la luz de la orientación sexual e identidad de género, son afectaciones a la dignidad de las personas. Un activista gay añade:

A raíz de la violencia me enfermé, casi me muero, perdí un tiempo de mi vida mentalmente... Muchas veces, el temor bloquea el recuerdo y produce negación de la situación, miedo al querer ser y dejo de ser.

Este escenario impide y limita los procesos de denuncia que, de hecho, están bastante deslegitimados por estos sectores sociales, debido a la falta de respuesta e inoperancia del Estado para esclarecer hechos, generar garantías de no repetición y articular rutas de atención y acciones en los territorios con quienes son objeto a diario de la violencia por esta discriminación.

Es clave reconocer que los impactos, causas y consecuencias de esta violencia sistemática e histórica en razón de la orientación sexual e identidad de género diversas son mayores a los que se cometen contra otros actores sociales, porque parten del prejuicio, los estereotipos y se alimentan de discursos dogmáticos y normativos, recreados por las mayorías en todas las esferas de la vida. De esta manera, la continua asociación del sexo biológico clausurado en sólo dos opciones de hombre y mujer, de la orientación sexual con el VIH, la pedofilia, la perversión, el pecado, entre otras, y de la identidad de género con la patología y la medicalización, amplían y exacerbaban las violencias y discriminación hacia quienes desafían las normas de género, de sexo y de los afectos.

La violencia estructural, que incide en los proyectos de vida y en la dinámica del conflicto armado, produce daños irreparables en la garantía de derechos de estos sectores sociales, manifestados en una limitación del uso de recursos materiales y sociales, que además de lo señalado, llevan a la ruptura de procesos académicos, de la vida económica, patrimonial, *“donde perdemos los pocos empleos que hemos conseguido en nuestros territorios”* y también la vida cultural frente a los niveles de adaptación-aceptación de su presencia en los territorios. Significa un empezar de nuevo, con todas las violencias del antes y del ahora a cuestas: *“Adaptarse a la cultura de la sociedad receptora”* significa una revictimización.

En relación con el papel del Estado frente a los factores que hacen que la violencia se viva de manera diferenciada en razón de la orientación sexual e identidad de género diversas, las argumentaciones de las víctimas van de la mano con un descrédito de su accionar, con la premisa *“el Estado vulnera también como actor armado y también en la respuesta social”*, manifestando la existencia de unas condiciones diferenciales dadas por los lugares de privilegio para el acceso y garantía de los derechos. Un ejemplo claro de ello, y de la falta de atención y reparación desde un enfoque diferencial y de orientaciones sexuales e identidades de género, es la limitación y prerrogativa de subsidios de vivienda familiar a la estructura familiar heteronormativa y tradicional, *“con hijos, entre un hombre y una mujer”*.

Hay una ausencia de Estado, hay unas barreras para el acceso a la justicia que desde este poder se amparan, hay una falta de respuesta *“sobre nuestras víctimas gays, lesbianas, bisexuales, transgeneristas y qué decir de las intersexuales”*. Hay una falta de sensibilidad por parte de quienes forman parte de este Estado y de la sociedad en general.

Finalmente, se necesita reconocer que no hay claridad en los registros oficiales de cuántas víctimas con orientación sexual e identidad de género diversas ha cobrado el conflicto armado en Colombia. *“Los restos de nuestras víctimas no importan”* y tal vez nunca sean reclamados por sus familias, por vergüenza o por miedo a seguir el mismo destino.

5. Los derechos de las víctimas con orientación sexual e identidad de género diversas



Aunque a lo largo de la historia de las Naciones Unidas, en sus diferentes documentos siempre se ha hecho referencia a las víctimas, en el año 2005, la Comisión de Derechos Humanos, en el período 61 estableció el documento denominado: “Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad”, y en Asamblea General se expidió la Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005, por medio de la cual se adoptaron: los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. De esta manera, las Naciones Unidas reconocieron los

derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

En Colombia, por medio de la Ley 1448 de 2011, conocida como “Ley de víctimas y restitución de tierras”, se establecieron los lineamientos para la reparación de las víctimas, incluidos algunos elementos sobre el derecho a la verdad, a la reparación y a las garantías de no repetición –estableciendo como principio fundamental el de la participación–, los cuales deben contemplar el respeto a la orientación sexual, además de abrir espacios a la visibilización de organizaciones sociales LGBTI, para que participen y contribuyan desde sus conocimientos, a su implementación. Y aunque esta ha permitido un avance importante respecto al reconocimiento de las víctimas, en el caso de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas aún existen grandes dificultades y vacíos.

Para estas personas, su desafío a la norma potencializa los lugares de marginalidad que ocupan antes de vivir y padecer la experiencia de la guerra, donde la respuesta es y ha sido una violencia sistemática a través de la indiferencia, el silenciamiento, el confinamiento, la exclusión y la vulneración de todos y cada uno de sus derechos. Por ello, el hecho de reclamarse y enunciarse como víctimas implica una exposición a las burlas y la discriminación e, incluso, al desconocimiento de las personas que se encargan de su atención en estos espacios. Entonces, la realidad se cimienta desde la invisibilización. Muchas personas prefieren ocultar en su declaración la orientación sexual e identidad de género e incluso se abstienen de declararse víctimas del conflicto armado y se desplazan a otros lugares, en los que de nuevo deben enfrentar todo tipo de obstáculos como la revictimización, la persecución y la ausencia de garantías para el goce efectivo de sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Por ello, una de las primeras dificultades que se encuentra en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), es la falta de diseño de un sistema de información unificado desde un enfoque diferencial en el Registro Único de Víctimas (RUV) que contemple por separado las categorías sexo, orientación sexual e identidad de género, lo que dificulta cuantificar realmente el número de víctimas en razón de la orientación sexual e identidad de género, reconocer las violencias

diferenciadas que causan impactos diferenciados según el lugar de enunciación de la identidad política como lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex. Sin embargo, hay un avance en la identificación de víctimas cuyo hecho victimizante es motivado por la orientación sexual e identidad de género.

También, en el marco del conflicto, se carece de una oferta institucional específica para las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.¹⁶ No se han diseñado acciones con recursos económicos y técnicos que respondan a sus necesidades y realidades particulares. Se requiere documentar los hechos victimizantes que han sufrido estas personas, sus líderes y lideresas reconocidos y sus organizaciones en razón a su orientación sexual e identidad de género.

5.1 Balance de la participación de las víctimas por orientaciones sexuales e identidades de género diversas

La participación es un elemento fuertemente vinculado al concepto de ciudadanía y de sujeto de derechos, en el que el reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género debe permear toda estructura que se pretenda proponer desde esta acción. Para las y los participantes, la visibilización de sus particularidades y necesidades se logra a través de este proceso. Por ello, participar se hace necesario y vital. Sin embargo, advierten que esto debe hacerse reconociendo una perspectiva diferencial, que dé cuenta de una óptica específica de las diversas condiciones y posiciones de las y los ciudadanos, en cuanto a su grupo socioeconómico, género, etnia, discapacidad e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital: niñez, juventud, adultez y vejez.

Los mecanismos para la participación de las personas víctimas del conflicto armado se establecen en la Resolución 0588 del 13 de junio de 2013, en la que se modificó el Protocolo de Participación derivado de la Resolución 0388 de mayo de 2013 y la Resolución de 0828 de 2014, que buscan, en

¹⁶ Documento de trabajo para instituciones de control, realizado por los representantes nacionales del enfoque LGBTI, Nora Eliza Vélez y Johan Siven García. Mesa Nacional de Víctimas del Conflicto Armado. 2013-2015.

condiciones de igualdad y equidad, la participación efectiva y directa de todas las víctimas. Para ello se han organizado mesas de participación en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional. La inscripción para participar se realiza a través de las personerías en lo municipal y ante la Defensoría del Pueblo en los niveles departamental y nacional. Estas mesas estarán conformadas por representantes de las organizaciones de víctimas (OV) y por organizaciones defensoras de víctimas (ODV).

Estas mesas de víctimas, que tienen la función de interlocución, concertación e incidencia en la implementación de políticas y planes de acción territorial, deben propiciar, entre otras acciones, la inclusión de enfoques para garantizar la participación efectiva de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Las nuevas fechas establecidas para la inscripción se dan en el primer trimestre de 2015 y se realizan mediante un formulario de inscripción. Para ser miembro se requiere estar inscrito en el RUV, haber sido postulado por una OV inscrita, cumplir con la idoneidad para representar un hecho victimizante o sector social, no tener antecedentes penales ni disciplinarios (excepto delitos políticos o culposos) y, en caso de ser funcionario público o contratista, no tener relación directa con la política pública.



Estas mesas estarán conformadas por representantes de OV en la modalidad de cupos a proveer por hechos victimizantes y por enfoques diferenciales; las mesas municipales eligen dos representantes para la Mesa Departamental, que eligen delegados por hecho victimizante y enfoque diferencial a la Mesa Nacional. Las mesas municipales y distritales están compuestas por 24 participantes, en las que se contempla la participación de una persona representante de las víctimas LGBTI. La Mesa Nacional de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado cuenta con un cupo para dos representantes LGBTI que actúan como coordinadores del eje temático de esta población víctima y son elegidos entre los delegados departamentales de estos sectores sociales, además de contar con comités temáticos de víctimas LGBTI, que se encargan de preparar documentos con observaciones y recomendaciones de política pública.

En este panorama, si bien se reconoce un compromiso por parte de la Unidad Nacional de Víctimas de consolidar la presencia de personas con orientación sexual e identidad de género diversas en la Mesa Nacional de Víctimas y en las mesas departamentales, el panorama de participación y difusión de estos mecanismos resulta escaso.

Mediante un ejercicio de reflexión sobre la participación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas en las mesas de víctimas, las y los asistentes realizaron el siguiente balance:

Debilidades

- ▣▶ La falta de articulación de líderes y lideresas sobre la incidencia de la política pública para los enfoques diferenciales.
- ▣▶ La escasa difusión en espacios de encuentro y diversión de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, de los mecanismos para participar en estas mesas.
- ▣▶ La falta de reconocimiento como sujetas y sujetos de derechos.
- ▣▶ La división que generan estos cargos en las mesas y los bajos niveles de representatividad. Esto puede aumentar la endodiscriminación¹⁷ y fortalecer aún más la fragmentación de las identidades políticas de LGBTI.

¹⁷ Hace referencia al documento citado en la Nota No. 16

- ➡ El temor, la amenaza y las pocas garantías para exponer públicamente la orientación sexual e identidad de género.
- ➡ La carencia de recursos económicos propios y de acceso a la información y formación política de sus representantes.
- ➡ La falta de memoria histórica de las afectaciones en el marco del conflicto armado, que genera una respuesta poco asertiva a estas realidades.
- ➡ La mínima comunicación de la información, acuerdos, planes y proyectos por parte de quienes representan a las personas LGBTI en estas mesas con estos sectores sociales.

Oportunidades

- ⊙ La Ley 1448, que permitió un avance para la participación de las víctimas en razón de la orientación sexual e identidad de género.
- ⊙ El apoyo y la cooperación internacionales.
- ⊙ La existencia de organizaciones de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los territorios y la incidencia que han realizado.
- ⊙ La presencia de 14 representantes de estos sectores sociales en la Mesa Nacional.

Fortalezas

- ✓ La inclusión en el Protocolo de Participación de la Unidad de Víctimas.
- ✓ La valentía de reconocer la identidad de género y la orientación sexual.
- ✓ La incidencia en movimientos de organizaciones civiles –POT, Consejos Consultivos.
- ✓ La resiliencia como forma de enfrentar las diferentes formas de violencia que han tenido que vivir.
- ✓ La capacidad de vincular el arte y diferentes expresiones culturales en la exigencia de derechos.

Es necesario contar con un CERREM para víctimas en razón de la orientación sexual e identidad de género, ya que los existentes no vinculan estas dos perspectivas y los casos que ameritan protección día a día son más comunes y urgentes en razón de la visibilidad de lideresas y líderes de estos sectores sociales.



Amenazas

- ✘ La discriminación, señalamiento y estigma que genera la falta de garantías para la participación.
- ✘ Una institucionalidad no sensibilizada con las realidades y afectaciones que deja el conflicto armado en las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.
- ✘ Las amenazas de muerte, panfletos y hostigamientos frecuentes a líderes y lideresas de derechos de las personas LGBTI.
- ✘ La falta de interés y reacción efectiva y rápida de la Unidad Nacional de Protección (UNP) hacia los casos de líderes y lideresas LGBTI amenazados.
- ✘ La negación de las composiciones diferenciales de familias diversas y familias sociales.
- ✘ La ausencia del Estado donde los grupos armados ilegales ejercen control político, social y cultural.

Respecto a la participación, además de la existencia de grandes dificultades y limitaciones para la movilización y organización, la falta de una mirada diferencial que pretenda englobar realidades tan diversas dentro de un sólo concepto (LGBTI), hace que las posibilidades de ser escuchadas estas personas se vean vulneradas. Tal es el caso de los espacios de representación existentes para las víctimas, donde solamente se da un cupo a la población LGBTI, desconociendo que la realidad de cada una de las identidades es muy diferente. Por ejemplo, las mujeres trans expresan no sentirse representadas por un hombre gay o viceversa. Frente a ello, las y los participantes asumen que, incluso, esto afecta su reconocimiento como sujetos y sujetas de derecho.

Frente al tema de reparación, no existen mecanismos diferenciales para el acceso y garantía de este derecho. Un ejemplo claro de ello es la limitación y prerrogativa de subsidios de vivienda familiar a la estructura familiar heteronormativa y tradicional, que excluye otras configuraciones familiares. Lo anterior se une a las barreras para el acceso a la justicia: hay una falta de respuesta “sobre nuestras víctimas gais, lesbianas, bisexuales, transgeneristas y qué decir de las intersexuales”; hay una falta de sensibilidad por parte de funcionarias y funcionarios que forman parte del Estado y de la sociedad en general frente a estos temas y frente al dolor de estas poblaciones. Al parecer, de acuerdo con uno de los relatos, “los restos de nuestras víctimas no importan” y tal vez nunca sean reclamados por sus familias, bien sea por vergüenza o por miedo a seguir el mismo destino de exclusión y estigmatización.

Sin embargo, en el marco de los Derechos Humanos fundamentales, es necesario reconocer que en medio de todas las dificultades descritas, existe una importante fuerza para encontrar alternativas, expresar el dolor y, a pesar de las amenazas, continuar en la gestión y búsqueda de opciones para transformar la sociedad y los estereotipos existentes en favor de unas condiciones de vida más dignas. Así, el cuerpo, que ha sido victimizado, se convierte también en camino de expresión a través del maquillaje, el arte, la música, la danza, haciendo de los elementos simbólicos una alternativa ante la ruptura de lo violento.

6. Propuestas de fortalecimiento del derecho a la participación de las víctimas por orientación sexual e identidad de género diversas

55



Es imperioso abordar acciones y políticas de atención a las víctimas en razón de la orientación sexual e identidad de género diversas desde una perspectiva que reconozca, estudie y tenga en cuenta la intersección de sistemas de opresión y privilegio como la raza, etnicidad, sistema etario, clase social, género, que marquen la desigualdad en el acceso a los derechos y generen un lugar marginal hacia estos sectores sociales, incluso desde antes de la guerra. El intento por reparar a las víctimas del conflicto armado debe pasar por una sensibilidad y una reflexión profunda sobre los niveles de violencia por

prejuicio a los que son sometidas las personas en razón de su orientación sexual e identidad de género.

Los actores armados y la sociedad civil tienen una cuota enorme de responsabilidad en la violencia sistemática que afecta a las personas con orientación sexual e identidad de género diversas. Por mencionar algunos ejemplos, los episodios de homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia, como los llaman los y las activistas, remiten a una manifestación de miedo irracional hacia estas identidades y vivencias. A partir de ello, se censura y castiga de manera violenta toda manifestación contraria de la norma heterosexual y patriarcal aprendida, “la familia sólo es entre un hombre y una mujer”, lo femenino y masculino encierra una esencialización categorizada que determina el camino correcto.

Aquí es necesaria una reflexión sobre el término fobia, que resulta escasa para distinguir con mayor impacto la violencia contra las personas en razón de la orientación sexual e identidad de género diversas. Esto con el fin de desentrañar toda la dimensión que lleva en sí. La violencia sistemática que padecen estos sectores sociales responde a un sistema de prejuicios, resultado de rígidas estructuras del género, el privilegio y la legitimación social, por lo que en diversos espacios se viene empleando el término *violencia por prejuicio*, que lleva una mayor carga de responsabilidad al contexto social en el que todas y todos estamos inmersos.

Se hace necesario reconocer los contextos territoriales e incluso el grupo al margen de la ley que domine y ejerza control sobre el territorio y sobre sus cuerpos, ya que estos se encuentran impregnados por toda una serie de discursos históricos que los convierten en territorio de control político, educativo, legal. Este se configura bajo el miedo y la inseguridad, por lo que las posibilidades de autonomía sobre el cuerpo quedan minadas, a merced del control armado.

Es importante destacar que las siguientes propuestas fueron construidas con el apoyo de las personas que asistieron a las actividades del proyecto, en su mayoría provenientes de los departamentos de Nariño, Magdalena, Valle del Cauca y Antioquia y por cinco de sus 14 representantes ante la Mesa Nacional de Víctimas.

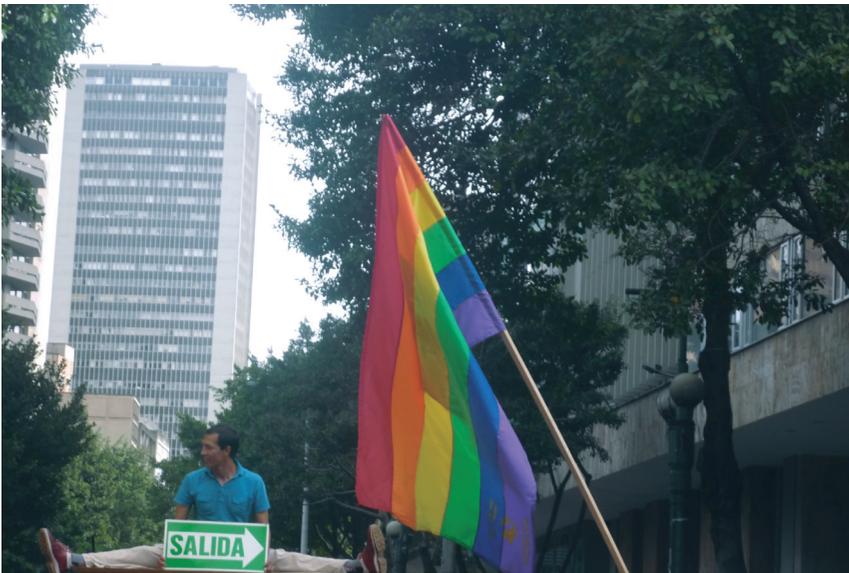
Sobre los derechos de las víctimas

- Se requiere por parte del Ministerio del Interior mayor celeridad en la formulación de la Política Pública Nacional, que contemple todos y cada uno de los avances jurisprudenciales establecidos para las personas con orientación sexual e identidad de género diversas y los vacíos aún existentes que forman parte de las demandas de estos sectores sociales.
- Se precisa una serie de avances normativos que establezcan, entre otras, una ley de identidad de género, que reconozca jurídica y políticamente a mujeres y hombres trans e integre sus construcciones e identidades de género en la normativa existente.
- Se requiere visibilizar y reconocer las diversas formas de ser familia de parejas del mismo sexo, así como las familias sociales que conforman las personas trans, a fin de tener las mismas garantías de reparación que las parejas heterosexuales y brindar atención adecuada a sus necesidades y particularidades.
- Es indispensable reconocer la interseccionalidad de las violencias y la exclusión. Por ello, la afectación y la reparación debe partir de reconocer la preexistencia de estas condiciones.
- Para generar las garantías de no repetición, se debe impactar directamente la acción de la educación, desde un enfoque de transformación cultural.

Sobre la respuesta institucional

- La identificación de estas víctimas requiere desarrollar mecanismos de documentación particulares, que contemplen de manera separada categorías de sexo, orientación sexual e identidad de género y el cruce de variables.
- Se deben desarrollar mecanismos que fortalezcan la capacidad de denuncia de las víctimas por orientación sexual e identidad de género, y el contacto con funcionarios y funcionarias capacitados en atención desde los enfoques diferenciales.

- Es necesario generar documentos especializados en los que se identifiquen los obstáculos de acceso a la justicia de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas, a fin de generar respuestas institucionales asertivas y consecuentes con estas realidades
- Se deben crear y adaptar los protocolos, que deben realizarse desde un enfoque diferencial y a partir de una incidencia directa de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Se requiere desarrollar mecanismos para la triangulación y articulación de la información de los avances y acciones desarrolladas en los niveles municipales, distritales y nacionales.
- Deben asegurarse mecanismos de difusión a escala nacional y territorial de las rutas de reparación y participación de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Se recomienda a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) revisar las formas de registro existentes y determinar rutas y protocolos específicos que garanticen el acceso a una reparación



integral, en la cual se tenga en cuenta y se reconozcan los derechos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

- Se recomienda que la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, junto con la Defensoría del Pueblo revisen el Protocolo de Participación para ampliar y garantizar la vinculación a los diferentes escenarios de personas con orientación sexual e identidad de género diversas.
- Se solicita a la Unidad Nacional de Protección revisar sus procedimientos y metodologías, si las hay, para priorizar situaciones de amenaza frente a estas poblaciones, y garantizar una respuesta adecuada y efectiva, que prevenga mayores victimizaciones.
- Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación la creación de un equipo de análisis de contexto para estos casos, como también desarrollar protocolos que le permitan avanzar en la investigación de los casos en los que las vulneraciones de los derechos se hayan cometido en razón de la orientación sexual e identidad de género de las personas, para que las investigaciones se desarrollen con celeridad y eficacia, y no se centren en delitos asociados a la limpieza social, crímenes pasionales o ajustes de cuentas de microtráfico.
- Es necesario que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) desarrolle acciones dirigidas a sus funcionarios y funcionarias, que busquen ejercer controles dentro de los centros penitenciarios, para garantizar la atención de víctimas del conflicto armado privadas de la libertad.
- Se recomienda al Gobierno Nacional fortalecer a la Defensoría del Pueblo y a las personerías con recursos técnicos y económicos para garantizar una atención eficaz y oportuna, que redunde en calidades de visibilización de los espacios y mecanismos de participación de víctimas del conflicto armado por orientación sexual e identidad de género diversas.
- Desde la Unidad de Víctimas y la Unidad de Reparación se deben fortalecer los niveles de atención y priorización a las demandas y

necesidades de núcleos de familias lesboparentales y homoparentales (familias conformadas por personas del mismo sexo-entre mujeres y entre hombres) así como ampliar el reconocimiento a las diferentes formas de ser y construirse como familias. Para el caso, se puede estudiar la viabilidad de inclusión de las familias sociales formadas por personas trans como sujetos de reparación colectiva, en tanto el daño fractura socialmente sus vínculos de apoyo y solidaridad.

- Es importante generar mayores capacidades y formación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas víctimas del conflicto armado, a través de programas de emprendimiento con el SENA, en los que la generación de ingresos se realice desde un enfoque diferencial.
- Resulta indispensable contar con profesionales comprometidos, más allá de su función pública, con los derechos de las personas de orientación sexual e identidad de género diversas, por lo cual, contratar personas de estas identidades e incluso pertenecientes a las organizaciones o activistas independientes, sería favorable y estratégico para el fortalecimiento y cualificación de estas personas.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social generar acciones integrales de atención psicosocial permanente a las personas víctimas del conflicto armado, que incluyan protocolos de atención especializados para la atención a personas en razón de la orientación sexual e identidad de género.

Sobre la participación

- Es importante trabajar con las personas con orientación sexual e identidad de género diversas y las organizaciones de diagnósticos internos que produzcan planes de acción y actividades de fortalecimiento que cualifiquen sus discursos y generen capacidades para la incidencia social y política a escala local, distrital, nacional.
- Es necesario fortalecer el trabajo de las redes existentes de personas con orientación sexual e identidad de género diversas y sus organizaciones,

y la generación de nuevos espacios de diálogo, reflexión y alternativas de solución de conflictos internos y personales, ya que muchas de estas redes disminuyen su acción o desaparecen por las dificultades y discusiones entre sus integrantes.

- Se debe reconocer que persisten aún en el Movimiento Social LGBTI algunas formas de participación no deseables, que llevan consigo posturas de poder y centralismo poco democráticas, que impiden una real participación e incidencia social y política.
- En el caso de los espacios de representación existentes para las víctimas del conflicto armado por orientación sexual e identidad de género diversas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, se da solamente un cupo para la participación de las personas LGBTI, que desconoce que la realidad de cada una de las identidades es muy diferente. Por ello, se sugiere aumentar a dos este cupo, para que se pueda establecer un representante por orientación sexual y uno por identidad de género.



El filtro de selección existente no garantiza una adecuada presencia de personas del sector LGBTI en la Mesa Nacional de Víctimas. Desde la elección de delegados en las mesas departamentales debe establecerse una mayor presencia del enfoque diferencial.

- Para garantizar la incidencia local, municipal y departamental se hace necesario vincular e incluir a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los Consejos de Política Social, en especial en las mesas de minorías y género, ya que no están siendo incluidas.
- Es el caso de los espacios de representación existentes para las víctimas del conflicto armado por orientación sexual e identidad de género se da solamente un cupo para la participación de las personas LGBTI. Esto desconoce que la realidad de cada una de las identidades es muy diferente, por lo cual se sugiere aumentar este cupo a dos personas, donde se pueda designar un representante por orientación sexual y uno por identidad de género.

